Copia:

"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOMBRICORP S.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE"

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas veinticinco minutos del once de marzo del dos mil veinte, se instalan en la ciudadela Bellavista manzana 5 solar 13 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LOMBRICORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: Los señores **Jose Gabriel Grunauer Rumbea,** propietario de setecientas noventa y nueve (800) acciones, **Jorge Mauricio Rosillo Lossa** y **Omar Giovanni Rosillo Lossa,** cada uno propietario de ochocientas (800) acciones.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2400), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de LOMBRICORP S.A., se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;*

2. *Memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;*

3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;*

4. *Destino de las utilidades sociales; y,*

5. *Elección del comisario para el ejercicio económico del 2020.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidente ad hoc de esta sesión, el señor Jorge Rosillo Lossa; y, como secretario su titular el señor Jose Grunauer Rumbea, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la de la Presidente ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El señor Jose Grunauer Rumbea también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019.-*

Dados que los pormenores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el señor Omar Rosillo, con la venia del Presidente ad hoc mociona su aprobación; moción que es secundada con el voto del señor Jorge Rosillo. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Jose Grunauer. Por ende, el informe de la Comisaria queda aprobado unánimemente.

2. *Memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.-*

El señor Jorge Rosillo mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Declarada abierta la votación por el presidente ad hoc, la moción es secundada por el señor Omar Rosillo. Como el señor Jose Grunauer está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, el antedicho informe se aprueba unánimemente.

3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019.-*

Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Jose Grunauer, y nuevamente con los votos de los señores Jorge Rosillo y Omar Rosillo, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019 quedan unánimemente aprobados.

4. *Destino de las utilidades sociales.-*

Por unanimidad, la Junta General aprueba la sugerencia constante en la memoria del Gerente General y, por ende, decide que las utilidades sociales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019 se distribuyan en la medida que la compañía disponga de liquidez para el efecto.

5. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2020.-

De manera unánime, la Junta elige a la señorita Tania Vera De La Torre, como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos." f.) Jorge Rosillo Lossa, Presidente ad hoc y accionista; f.) Jose Grunauer Rumbea, Secretario- Gerente General y accionista; y, f.) Omar Rosillo Lossa, accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de marzo del 2020

Jose Grunauer Rumbea
Secretario - Gerente General